



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO EJECUTIVA	
ASISTENTES	
Fecha:	05/05/11 1145
Numero:	339 2
Expte. N°	
Ciraco	1048/99
Recibo:	<i>[Signature]</i>

Nota N° 121 /2011.-
Letra: MUN.U.-----
Referente: Resolución C.D. N° 024/2011.-

USHUAIA, 04 MAY 2011

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 024/2011, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo, la afectación provisoria de una porción del espacio en la Sección "O", Macizo 6, Parcela 3 como espacio público.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento la Nota N° 91/2011, Letra: S.D. y G.U., mediante la cual la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana de este Departamento Ejecutivo, informa que dicha parcela no se encuentra en nuestros registros, motivo por el cual se solicita mayor información para poder localizar dicho sector.

Sin otro particular, saludo a Usted y a los demás integrantes de ese Cuerpo, con mi mayor consideración.-

[Signature]
Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

**AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. / D.**



339 - 2/2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana

NOTA N° 94 /2011

LETRA: S.D. Y G.U.

Ushuaia,

29 ABR 2011

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución C.D. N° 024/2011 del Concejo Deliberante, mediante la cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la afectación provisoria de una porción del espacio en la Sección O, Macizo 6, Parcela 3 como espacio público.

En tal sentido, y en relación a lo solicitado, se pone en su conocimiento y el del Cuerpo Legislativo Municipal, que dicha parcela no se encuentra en nuestros registros, siendo necesaria mayor precisión para poder ubicar el sector.

Se eleva a su consideración.-



Arg. Viviana Stella SUOLINEM
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia